



Programa de Apoyos Alimentarios Emergentes para Grupos de Atención Prioritaria de la OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, 2025.

Contraloría Social 2025



La Ciudad que 
te cuida

Contraloría Social

¿Qué es Contraloría Social?

Es un mecanismo de participación social por medio de cual el beneficiario o beneficiaria participará de manera activa evaluando el apoyo recibido y la atención.



¿Quiénes la conforman?

Los ciudadanos o las ciudadanas beneficiadas de forma individual por el Programa de Apoyos Alimentarios Emergentes para Grupos de Atención Prioritaria" denominado caso único de la Unidad de Evaluación Individual-Beneficiarios.





¿Para qué sirve?

- * Propiciar la participación activa de las personas beneficiarias en proceso de vigilancia.
- * Seguimiento y evaluación del Programa Público.
- * Identificar áreas de oportunidad y acciones de mejora.
- * El beneficiario recibe su apoyo y sí acepta ser caso único de la Unidad de Evaluación Individual-Beneficiarios.
- * El enlace de Contraloría Social brinda capacitación.
- * Recibe tríptico informativo de la Contraloría Social de este programa.
- * Deberá contestar el “Cuestionario de Satisfacción de Apoyos Otorgados”.



Formatos para reporte o denuncia

Sistema DIF Guadalajara Reporte Ciudadano			
			
Fecha		Hora	
Datos del Caso Único de Evaluación Individual - Beneficiario			
Nombre Completo y Apellidos		Clave de Identificación del Caso	
Domicilio, Calle y número		Localidad o colonia	Municipio
Centro DIF que atiende	Número de Teléfono Fijo o Celular		
Señale con una x el motivo de su Reporte Ciudadano			
USO INADECUADO DEL RECURSO	RETRASO EN LA ENTREGA DEL APOYO O SERVICIO.	FALTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA	OTRO
Narración de hechos			
Firma o Huella digital de la persona que presenta el reporte ciudadano			
<p>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Artículo 63 Cualquier persona, mediante la presentación de elementos de prueba, podrá denunciar actos y omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de los servidores públicos. No se dará trámite alguno a denuncias o quejas anónimas. La denuncia de responsabilidad administrativa podrá formularse de forma oral o por escrito. Cuando la denuncia sea de forma oral, se hará constar en acta que levantará el servidor público del órgano de control disciplinario que la reciba.</p>			

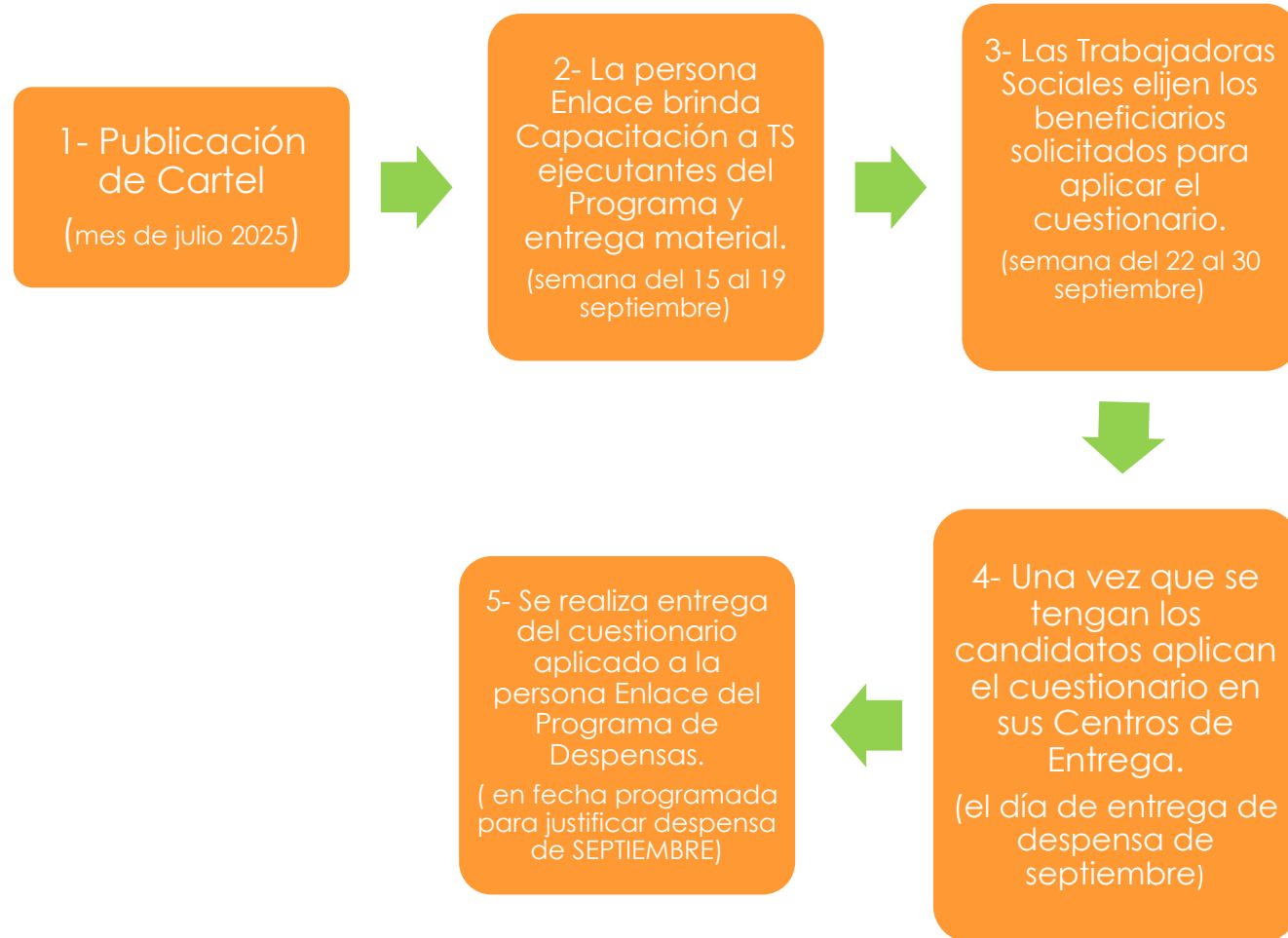
Sistema DIF Guadalajara Denuncia Ciudadana		
		
Fecha		Hora
Datos del Caso Único de Evaluación Individual - Beneficiario		
Nombre Completo y Apellidos		
Domicilio, Calle y número Centro DIF que atiende	Localidad o colonia Número de Teléfono Fijo o Celular	Municipio
Señale con una x el motivo de su Reporte Ciudadano		
USO INADECUADO DEL RECURSO	PROBLEMAS CON EL PERSONAL	OTROS
¿Contra quien presenta su denuncia?		
Nombre Completo y Apellidos	Cargo/ Función	Dependencia
Narración de hechos		
¿Cuenta con pruebas de esos hechos?		
SI	¿Cuáles ?	NO
Firma o Huella digital de la persona que presenta el reporte ciudadano		
<p>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Artículo 63 Cualquier persona, mediante la presentación de elementos de prueba, podrá denunciar actos y omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de los servidores públicos. No se dará trámite alguno a denuncias o quejas anónimas. La denuncia de responsabilidad administrativa podrá formularse de forma oral o por escrito. Cuando la denuncia sea de forma oral, se hará constar en acta que levantará el servidor público del órgano de control disciplinario que la reciba.</p>		

Si observaste alguna irregularidad en el apoyo o servicio que recibiste en este Programa, puedes presentar tu denuncia, reporte ciudadano o solicitud de información. Deposítala en el buzón de quejas y sugerencias o manda un correo a: **trabajo.social@difgdl.gob.mx**



Sistema DIF Guadalajara
Eulogio Parra # 2539
Colonia Circunvalación Guevara
Conmutador: 33 38 48 50 00
Dirección del Área de Trabajo Social: 33 38 48 50 48

Flujograma de Contraloría social del Programa de Apoyos Alimentarios Emergentes para Grupos de Atención Prioritaria de la OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, 2025.





La Ciudad que 
te cuida